

### **ACTA NÚMERO 193**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS** del día **DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN MODALIDAD “DIGITAL Y A DISTANCIA”**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 10, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; **así como del Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)**.- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero; C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que se recibió oficio número R2/093/2021 enviado por parte de la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita que se justifique su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes trece Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión.- De igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales; acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - - -

#### **1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -**

**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-**-----

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**-----

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-**-----

**5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2021, DEL RECURSO FISMDF.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-**-----

**6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2021, DE LOS RECURSOS FORTAMUNDF, REMANENTE PARTICIPACIONES FEDERALES, FONDO HIDROCARBUROS Y REMANENTE ZOFEMAT.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-**-----

**7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 193 DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-**-----

**8. CLAUSURA.-**-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-**-----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos del numeral 4º de la Guía para la integración y funcionamiento

del Consejo de Desarrollo Municipal, pone a su consideración la propuesta de ratificación de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal para Veracruz, destacando que el Consejo de Desarrollo Municipal, es un órgano mixto conformado por el Cuerpo Edilicio y los consejeros comunitarios, representantes de los centros de población del Municipio, y es una figura involucrada en las tareas de planeación, programación, seguimiento y evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), por lo que su participación en la aprobación del Programa General de Inversión, las modificaciones al mismo y el cierre de ejercicio del Fondo es de suma importancia, tomando en cuenta, que los consejeros comunitarios han realizado una gran labor, en los últimos tres años y toda vez que siempre han mostrado la mayor disposición para acudir a las convocatorias a las que se les ha invitado, haciendo aportaciones y propuestas importantes para las obras que se realizarán con los recursos del mencionado Fondo FISM-DF; es que se propone la ratificación de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agrega que da por concedido la gran labor, al ser una convocatoria por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para los consejeros comunitarios, pero como bien recuerda al principio de la Administración se hizo mención de los consejeros y por nombres que tuvo a la vista, algunos adicional a ser de una demarcación territorial, de un perímetro, de una Colonia La Laguna, Pochota Caballerizas y en este caso del Predio La Loma, desconoce cuál es el procedimiento para poder seleccionar a los consejos comunitarios, ya que como hicieran mención, ellos aportan de alguna manera un consejo, una observación para poder desarrollar el programa y el presupuesto, pero en este caso la Sra. Dulce Adeliz Corona y la C. Silvia Ramos Reyes son mamá e hija que viven en una misma casa de la Colonia La Laguna, así como la C. Rosa María Agüero Vázquez y el Sr. Alfredo Lara, entonces en ese sentido si se pudiera considerar hacer o modificar para el bien del desarrollo municipal y de la aportación que pudieran hacer estos consejeros comunitarios.- En uso de la voz la

Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA:** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 20, 21 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción IV y XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 4, 9, 10, 13 y 16 del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar la Ratificación de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, en el Municipio de Veracruz, Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2021, DEL RECURSO FISMDF.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----**

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que para la presentación y votación de este punto del Orden del Día se contará con la asistencia de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal.- En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al Cuerpo Edilicio que en términos del párrafo V del artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para su aprobación, en su caso, del Programa General de Inversión en Obras y Acciones Municipales del ejercicio 2021 del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)", de igual forma agrega que la presente propuesta consiste en autorizar dicho fondo, por un monto de inversión de \$155'029,100.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Millones Veintinueve Mil Cien Pesos 00/100 M.N.), distribuido en los

rubros de escuelas, agua, drenaje y alcantarillado, previsión, así como la amortización e intereses de la deuda FAIS; de igual forma, agrega que es pertinente puntualizar que el desglose en obras y montos, correspondiente a este fondo, viene detallado en los anexos previamente circulados con el Orden del Día. Finalmente, señala que en fecha 17 de febrero del año en curso, mediante oficio SU/3483/2021, la del uso de la voz, en su carácter de Síndica Única, realizó la solicitud al Contralor Municipal, L.C. David de Jesús Ávila Cob, para que se llevara a cabo un análisis de la propuesta del Programa General de Inversión Inicial 2021, emitiendo un dictamen, en el cual se determinara, si los proyectos de inversión pública que pretende realizar este H. Ayuntamiento en obras y acciones, cumplen con las normas, objetivos, políticas y lineamientos aplicables de cada uno de los fondos ahí plasmados; recibiendo respuesta el día 18 de febrero del año en curso, mediante oficio CM/SFI/02/0133/2021, en donde el Contralor Municipal, L.C. David de Jesús Ávila Cob, considera "congruentes y en cumplimiento la propuesta de la presentación del Programa General de Inversión Inicial 2021, ya que se encuentra apegado a las normas, objetivos, políticas y lineamientos aplicables en cada uno de los fondos ahí plasmados, por lo que dicho Órgano de control interno considera procedentes para su aprobación." En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, manifiesta que en ese tenor y en el desglose del punto del Orden del Día al que hizo mención la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, en el desglose ya que define como escuelas, drenaje, pavimentación, concretos y será la inversión de \$155'029,100.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Millones Veintinueve Mil Cien Pesos 00/100 M.N.), los cuales no sé si omitió o tiene por ahí la duda sobre el desglose de los metros cúbicos cuadrados y puntualizando las dimensiones de la inversión y de lo que se va desarrollar en base a propuesta de obra esa es la observación.- En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, responde que le solicitará al Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, que le haga llegar un resumen ejecutivo de los proyectos que aquí se están sometiendo a aprobación,

señalando que prácticamente son los correspondientes a agua, drenaje, alcantarillado dado que los demás se encuentran aún a manera de previsión.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción IV y IX, 73 Bis, 73 Ter, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Se aprueba el Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales del Ejercicio 2021 del Recurso FISMDF.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS FAVOR DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM): (C. IVÁN ANTONIO GASS TERRONES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ROSA MARÍA AGUERO VAZQUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. LILIANA RODRÍGUEZ MORALES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DULCE ADELIZ CORONA RAMOS, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. SILVIA RAMOS REYES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ELIEZER MORALES LUCERO, REPRESENTANTE DEL PREDIO LAS CABALLERIZAS, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DÁMASO REYES MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PREDIO LAS CABALLERIZAS, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. OFELIA JAVIER VALDEZ, REPRESENTANTE DE LA LAGUNA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. REYNA DÍAZ GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DE LA LAGUNA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. PEDRO ALFREDO LARA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA UNIDAD

VERACRUZANA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DULCE MARÍA GARCÍA VILLALBAZO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ROSA ISELA HERRERA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. DÁMARIS ROJAS MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO); Y CON TRECE VOTOS A FAVOR POR PARTE DEL CABILDO (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y C. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA); Y UNA AUSENCIA NO JUSTIFICADA (C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-.....

**6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2021, DE LOS RECURSOS FORTAMUNDF, REMANENTE PARTICIPACIONES FEDERALES, FONDO HIDROCARBUROS Y REMANENTE ZOFEMAT.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**-.....

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al cuerpo edilicio que en términos del párrafo V del artículo 30 de la ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para su aprobación, en su caso, del Programa

General de Inversión de Obras y Acciones Municipales del ejercicio 2021, de los siguientes fondos: **a).**- En el rubro de FORTAMUNDF, el monto de inversión en acciones municipales es de \$416'823,520.00 (Cuatrocientos Dieciséis Millones Ochocientos Veintitrés Mil Quinientos Veinte Pesos 00/100 M.N.). **b).**- En el fondo de Remanente Participaciones Federales, la aplicación del recurso se ve distribuida en las partidas de acciones, proyectos, obras y provisión, los cuales ascienden a un monto de \$133'475,918.29 (Ciento Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Dieciocho Pesos 29/100 M.N.). **c).**- Respecto al Fondo Hidrocarburos, se presenta un monto de inversión para su autorización de \$27'678,303.18 (Veintisiete Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Tres Pesos 18/100 M.N.). Y **d).**- El monto del Remanente ZOFEMAT asciende a un total de \$648,324.68 (Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Veinticuatro Pesos 68/100 M.N.); asimismo, destaca que el desglose de las obras en cantidades y ubicación de las mismas, que corresponde a estos fondos, viene detallado en los anexos previamente circulados con el Orden del Día; finalmente reitera que en fecha 17 de febrero del año en curso, mediante oficio SU/3483/2021, la del uso de la voz, en su carácter de Síndica Única, realizó la solicitud al Contralor Municipal, L.C. David de Jesús Ávila Cob, para que se llevara a cabo un análisis de la propuesta del programa general de inversión inicial 2021, emitiendo un dictamen, en el cual se determinara, si los proyectos de inversión pública que pretende realizar este H. Ayuntamiento en Obras y Acciones, cumplen con las normas, objetivos, políticas y lineamientos aplicables de cada uno de los fondos ahí plasmados; recibiendo respuesta el día 18 de febrero del año en curso, mediante oficio CM/SFI/02/0133/2021, en donde el Contralor Municipal, L.C. David de Jesús Ávila Cob considera "congruentes y en cumplimiento la propuesta de la presentación del Programa General de Inversión inicial 2021, ya que se encuentra apegado a las normas, objetivos, políticas y lineamientos aplicables en cada uno de los fondos ahí plasmados, por lo que dicho Órgano de control interno considera procedentes para su aprobación." En uso de la voz el C. Luis Eduardo

Pineda García, Regidor Primero, manifiesta que en base a las inversiones de FORTAMUNDF y los servicios de equipamiento policía, combustible, energía, organizaciones, intereses de obra, energía, gas, auditoría técnica, auditoría financiera, servicios de reconexión Limpia Pública, servicios de traslados de residuos, Relleno Sanitario, despensas, amortizaciones, laudos de organización, intereses de devolución y gastos de deuda pública, reitera en el mismo sentido si se le hace el grandísimo favor de enviarle todo el procedimiento, las reglas de operación, el desglose no llego a su bandeja de entrada, ni vía electrónica, ni impresa, por tal motivo con toda humildad requiere le envíen, por favor, los anexos que no tuvo a la vista.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa que por cuanto hace a la mención del Regidor Primero en el acuse de recibido de esta Secretaría a su cargo, la oficina de la Regiduría Primera recibió la convocatoria y cuadernillos con fecha 18 de febrero del año en curso, a las 14:28 horas y firmó de recibido la Srita. Nereida, por lo que le solicita al Regidor Primero se verifique y en caso contrario le puede hacer llegar una copia adicional.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agradece su atención, destacando que lo está corroborando, señalando que si tiene la convocatoria de la Sesión, propiamente en su poder, la convocatoria de la Sesión y el desglose numerado como tal de lo que leyó por un monto total de \$416,823,520.00 más no tiene los anexos en electrónico, ni impreso, de unas fojas de 4, de 3 de 3, por lo que en ese sentido solicita se le haya llegar nuevamente de manera electrónica al correo signado de la Regiduría Primera o a su correo personal [luis-pineda@hotmail.com](mailto:luis-pineda@hotmail.com).- En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Sindica Única, agrega que le solicitará a la Tesorera Municipal le haga llegar el soporte de la propuesta que se hace en resumen de FORTAMUNDF en el Programa General de Inversión (PGI) destacando que normalmente no se anexan los créditos ejecutivos de obra, ni el detalle del presupuesto en estos puntos de acuerdo; sin embargo, le hará llegar la solicitud a la Tesorera Municipal.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen

más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción IV y IX, 73 Bis, 73 Ter, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Se aprueba el Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales del Ejercicio 2021 de los Recursos: FORTAMUNDF, Remanente Participaciones Federales, Fondo Hidrocarburos y Remanente ZOFEMAT.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS A FAVOR (MTR. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y C. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA); Y UNA AUSENCIA NO JUSTIFICADA (C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** .....

**7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 193 DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.-** (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).- .....

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y toda vez que la presente Acta ha sido requerida por distintos Entes Fiscales para llevar a cabo trámites administrativos, solicita aprueben el contenido del Acta de Cabildo número 193, misma que se está transcribiendo conforme a su desarrollo, y en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista respecto a la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 193 correspondiente a una Sesión Extraordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**.....

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.-**.....

.....

---

C. Fernando Yunes Márquez,  
Presidente Municipal.

---

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,  
Síndica Única.

---

C. Luis Eduardo Pineda García,  
Regidor Primero.

---

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,  
Regidora Cuarta.

---

C. José Antonio Salazar Ríos,  
Regidor Quinto.

---

C. María del Rosario Vera,  
Regidora Sexta.

---

C. Ricardo Gómez Valdivia,  
Regidor Séptimo.

---

C. Pablo Lara Báez,  
Regidor Octavo.

---

C. Yadira Tapia Hernández,  
Regidora Novena.

---

C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,  
Regidor Décimo.

---

C. Fidel Murga Lagunes,  
Regidor Décimo Primero.

---

C. Victoria Rebolledo Lagunes,  
Regidora Décimo Segunda.

---

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,  
Regidora Décimo Tercera.

---

Lic. María Rebeca González Silva,  
Secretaria del H. Ayuntamiento.